



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 2021 00163 00. Villavicencio, 23 de mayo de 2023. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En razón a que no ha sido posible la realización de la prueba de ADN, por inasistencia del demandado, con el fin de procurar que no existan más entorpecimientos al desarrollo del proceso, y atendiendo la solicitud elevada por la Defensora de Familia, **se dispone:**

1.- Fíjese por última vez el día _09_ del mes de _AGOSTO_ del año _2023_, a la hora de las 10:00 A.M., a fin de que se practique la toma de muestras para estudio de ADN, a las siguientes personas: al menor JOAN SEBASTIAN ROA CELIS, su progenitora DIANA EULIALA ROA CELIS, y al presunto padre JOSE VIDAL TORRES TORRES. Oficiése al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a través del Convenio ICBF para lo pertinente, indicando que todos los antes nombrados residen en Villavicencio.

Asimismo, oficiése a la Defensora de Familia del ICBF adscrita a los Juzgados de Familia, con el fin de que notifique a las partes sobre la realización de esta prueba y, en especial, al señor JOSE VIDAL TORRES TORRES, teniendo en cuenta los datos de notificación con los que se cuente respecto a dicho extremo procesal, advirtiéndosele que ante la renuencia a la practica de la prueba hará presumir cierta la paternidad alegada.

Adviértase al demandado, que su inasistencia, será tenida en cuenta como renuencia, y como tal así se resolverá las pretensiones.

Notifíquese y cúmplase,

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. **056** del **04 DE JULIO 2023.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

R.A.R.